JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA
Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3142196787

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION NRO. 158374089001-2019-00084-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARCO EUCLIDES ZAMBRANO PATARROYO

Tuta, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

El despacho frente a la liquidación de crédito que presenta el apoderado de la parte demandante, no se le imparte el traslado correspondiente, toda vez que la misma no reúne los parámetros establecidos en el mandamiento de pago del dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 010 hoy catorce (14) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.